

CIRCULAR SAR-DNTH -56-2024

A todos los empleados (as) y funcionarios (as) del Servicio de Administración de Rentas (SAR), se les INFORMA:

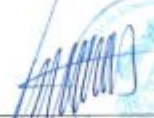
Con el objetivo de mantener nuestros registros actualizados y optimizar la gestión de recursos humanos, se iniciará con el proceso de actualización de datos de todo el personal. Esta actualización es esencial para asegurar la precisión de la información en nuestros archivos, por lo que su colaboración en este proceso es fundamental.

Le pedimos que complete dicha actualización en el link adjunto, la que tendrá una duración de dos semanas siendo la fecha límite el 02/12/2024 y siendo el mismo de carácter obligatorio.

Asimismo, se les recuerda el cumplimiento del Artículo 69 numeral 4 del Régimen de Carrera de Empleados y Funcionarios del Servicio de Administración de Rentas que literalmente dice: *"Comunicar dentro los tres (3) días siguientes a la Dirección Nacional de Talento Humano cualquier dato de importancia en relación al nombre, cambio de dirección o número telefónico necesario para su expediente personal."*

En caso de tener dificultades técnicas o preguntas relacionadas con este proceso, contactarse con el personal del Departamento de Planificación y Desarrollo del Talento Humano de esta Dirección Nacional.

Tegucigalpa M.D.C., 19 de noviembre de 2024.



Abg. Ivís Danelia Zúñiga Morales
Directora Nacional de Talento Humano



HONDURAS
LIBERTAD EN LA DIVERSIDAD